

LA PLAZA MAYOR DE NAVALCARNERO (MADRID)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 8 de marzo de 1976 fue leído y aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos (ponente el Excmo. Sr. D. Fernando Chueca Goitia, Académico de número de esta Corporación) relativo a la propuesta de declaración de Monumento histórico-artístico nacional a favor de la plaza Mayor de Navalcarnero (Madrid).

Dicha plaza Mayor corresponde perfectamente en su tipología a un conjunto de plazas mayores castellanas de carácter popular que constituyen valores muy importantes de la fisonomía urbana más castizamente española. Plazas como las de Templeque y Chinchón son las más afines a la de Navalcarnero.

Se encuentra esta plaza situada en el centro mismo de la localidad y enlazada por uno de sus ángulos con otra especie de plazuela o compás más recogido donde se levanta la gran iglesia parroquial. El conjunto urbano resulta de este modo muy diferenciado e interesante. La plaza misma, porticada, tiene planta trapezoidal, cerrándose su perspectiva hacia el compás de la iglesia. Tiene soportales en tres de sus lados, quedando uno sin ellos, pero a pesar de esto toda su arquitectura resulta uniforme y perfectamente armónica. En algunos sectores los soportales son de cerrajería corridos. Esto le da a la plaza un carácter pintoresco, variado y sumamente interesante.

Tratándose de una arquitectura eminentemente popular, no se pueden precisar fechas ni características estilísticas. Lo más posible es que la plaza se conformara en el siglo XVII, época en que Navalcarnero debió alcanzar cierta importancia, a juzgar sobre todo por la iglesia parroquial que fundamentalmente es de esa época. Sabemos también que en 6 de octubre de 1649 llegó a Navalcarnero la Archiduquesa Doña María Ana de Austria para celebrar las velaciones de sus desposorios con Felipe IV. Con este motivo hubo fiestas y diversas celebraciones en la villa de Navalcarnero y la plaza sería el principal escenario. De todas maneras esta plaza ha sufrido muchas transformaciones y es posible que las zonas de galerías correspondan más bien al siglo XVIII. También se advierten reformas típicamente decimonónicas.

Sintetizando: nos parece un ejemplar de plaza castellana de carácter típico y popular sumamente notable y que se debe tratar de conservar a todo trance, mejorando, a ser posible, los pavimentos y otros aspectos del diseño urbano. Desgraciadamente pasa por esta plaza una de nuestras carreteras nacionales y esta incidencia no le favorece mucho. Sería de desear que algún día se hiciera un desvío, sobre todo con vistas al tráfico pesado.

Todas estas razones apoyan la necesidad de su declaración como Monumento histórico-artístico, según considera esta Real Academia.